OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo turismo marca «Fiat 1500», sin placa de matrícula, que en el expediente de la referencia falta reglamentaria número 30/1979, que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar que el propietario desconocido del vehículo turismo marca «Fiat 1500», sin placas de matrícula, ha infringido el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al incumplir las obligaciones de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios.
- 2.º Imponerle por dicha infracción la sanción prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.000 pesetas.
- 3.º Notificar el presente acuerdo al interesado en forma reglamentaria.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días.

La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Si de la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo pueda interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana, en el blazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel. 4 de septiembre de 1979.— El Administrador.—11.333-E.

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo marca «Volkswagen», furgoneta sin placa de matrícula, que en el expediente de la referencia falta reglamentaria número 25/1979, que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el propietario desconocido furgoneta marca «Volkswagen», sin placa de matrícula, ha infringido el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios.

de los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle por dicha infracción la sanción prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.000 pessetes

3.º Notificar el presente acuerdo al interesado en forma reglamentaria. El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días. La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Si la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana, en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el plazo de quince días,

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel. 4 de septiembre de 1979. El Administrador.—11.332-E.

Se pone en conocimiento de doña Monique Lagasse, cuyo último domicilio conocido era en Watermael Boitsfor, 357, Chausse de la Hulpe (Bélgica), que en el expediente de la referencia falta reglamentaria número 153/1978, que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar que doña Monique Lagasse, domiciliada en Watermael Botisfor, 357, Chausse de la Hulpe (Bélgica), propietaria del vehículo «Fiat», tipo furgón modelo 200BI, sin placas de matrícula, ha infringido el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el citado vehículo en los plazos reglamentarios.
- 2.º Imponerle por dicha infracción la sanción prevista en el artículo 17, en el citado texto legal en la cuantía de 1.000 pesetas.
- 3.º Notificar reglamentariamente el presente acuerdo al interesado.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días. La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Si de la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbital de la Aduana en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 4 de septiembre de 1979. El Administrador.—11.331-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Contreras y a Gerald Engel, cuyo último domicilio conocido era en Hermandad, 24, Madrid, el primero, y el segundo sin domicilio conocido en España, inculpados en el expediente número 156/78, instruido por aprehensión de monedas de plata, mercancía valorada en 314.298 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 9 de octubre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1979. — El Secretario de l Tribunal.— 11.382-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de titulos, número de entrada 82, número 244 de Registro, por un importe de trescientas ochenta y cuatro mil (384 000) pesetas, constituido el día 19 de enero de 1971 por «Construcciones Díez, S. A.», garantizado el mismo para obras a realizar para la Guardia Civil y a disposición del Director general de la Guardia Civil; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.216-D.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títules. ñúmero de entrada 83, número 245 de Registro, por un importe de cuatrocientas noventa y nueve mil (499 000) pesetas, constituido el día 19 de enero de 1971 por «Construcciones Díez, S. A.», garantizado el mismo para obras a realizar para la Guardia Civil y a disposición del Director general de la Guardia Civil; se hace público dicho extravío y de no ser

presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportu-no duplicado, de conformidad con el ar-tículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre **d**e 1929.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.215-D.

BARCELONA

Desconociéndose quiénes puedan ser los propietarios de los coches afectos a los expedientes que a continuación se deta-

Expediente 479/79. —Automóvil

expediente 4/9/79.—Automovil «Peugeot 504», sin placas de matrícula.

Expediente 550/79.—Automóvil marca
«Renault 16», sin placas de matrícula.

Expediente 565/79.—Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula.

Por el presente edicto se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 3 de los corrientes, al conocer sobre los expedientes detallados, estimó sobre los expedientes detallados, estimó cometidas tres infracciones de contrabando de mayor cuantía, previstas en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en relación con el artículo 13, caso 1.º, de la Ley de Contrabando, todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos y el derecho a premio a los aprehensores. Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndo seles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga

zos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 4 de septiembre de 1979.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente. 11.321-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermenegildo Solís Ledo, calle Obispo Félix Soto, número 61, Villagonzalo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta. Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo. Corriente de donde se ha de derivar:

Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispussió en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordentes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta natureles y consecutivos desde la fecta circuitata. y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

anuncio en el «Hofein Ulicial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se ad-mitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con

los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 23 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.056-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información púde octubre, se somete a información publica la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una linea aérea a 25 KV., a P. T. «Depuradora Masella», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp (afueras), junto a camino sin nombre y a la

depuradora de aguas residuales.
Finalidad de la instalación: Ampliar y
mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea: Origen, apoyo sin número, de la linea Alp-Masella; tensión a 25 KV longitud, 0,450 kilómetros; material de aluminio-acero de 27,87 milímetros cua-drados de sección; apoyos de madera de 10 metros; aisladores tipo campana de vidrio; final.

Estación transformadora «Depuradora Masella, un transformador de 100 KVA., de relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.071.000 pesetas. Expediente: 12552 y 3211/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-lación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de junio de 1979.—El De-legado provincial, Luis Dourdil Nava-rro.—6.014-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Canje de los títulos de las obligaciones al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1952, que quedarán desprovistes de cupones a partir del vencimiento de 1 de octubre de 1979.

Se pone en conocimiento de los posee-Se pone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones qua partir del 1 de octubre de 1979, podrán presentar en la Central y Sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títu-

in se facilitaran en las mismas, los titu-los correspondientes para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cu-pones 109 al 144, ambos inclusive. Antes de extender los impresos de refe-rencia deberán cuidarse los señores obli-gacionistas de examinar las listas de amortización, para no incluir en sus pe-ticiones títulos que se encuentren ya a cortizados

al.ortizados.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—Tesorería General.—Félix G. Arce Porres.— 5.418-11.

al 4 por 100, emisión 1 de abril de 1952, con quedarán desprovistos de cupones a partir del vencimiento de 1 de 1962, de 1979.

Se cone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones que, a partir dores de estas obligaciones que, a partir del 1 de octubre de 1979, podrán presentar en la Central y Sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títulos correspondientes para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cupones 111 al 146, ambos inclusive.

Antes de extender los impresos de referencia deberán guidarea los cañores obligados por la composito de composito de

rencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización, para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren

arnortizados.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—Tesorería General.—Félix G. Arce Porres.— 5.419-11.

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de octubre de 1979, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

	
Serie	Importe pesetas
A B C D E	10 25 50 250 500

Madrid. 7 de septiembre de 1979.-Tesorería General.—Félix G. Arce Porres.— 5.420-11.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña Begoña de Aranza-di y Aburto, el 3 de enero de 1966 y re-gistrado en el Ministerio al folio 70, número 18, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por i pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámi-tes para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 17 de febrero de 1979.—El Se-cretario de la Facultad, Alejandro Tres.—

3.255-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

OVIEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión cele-brada el 31 de agosto de 1979, acordó aprobar inicialmente la modificación del plan general de ordenación urbana, en la zona de «Los Catalanes, consistente en la rectificación del límite que separa las zonas especial y edificación abierta, promovido por la Cooperativa de Viviendas de Facultativos de Minas.

das de facultativos de Minas.

Lo que, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978, se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El expediente estará de manificato en la Unidad Administrativa de Universión.

la Unidad Administrativa de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Oviedo, 5 de septiembre de 1979.-El Alcalde.-4.498-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a contización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de junio ultimo, y en uso de las facultades que le confieren el Códi-go de Comercio y el Reglamento de Bol-sas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación públi-«Que se admitan a contratacion publi-ca bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Nueva Mobiliaria Levanti-na, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 30 de julio de 1974:

600 000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Vicesíndico, Manuel de la Concha y López-Isla.-6.062-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce treinta de la mañana, tendrá lugar el sorteo para la mañana, tendra lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, del Programa Especial de Viviendas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid 8 de sentiembre de 1979—El

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—5.324-1.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

Al amparo de lo que previene el número 5.º de la Orden de 24 de abril de 1969, se pone en general conocimiento que 1969, se pone en general conocimiento que han sufrido extravío los certificados de depósito números 6.179 y 6.180 de pesetas 750.000 cada uno, emitidos con fecha 25 de marzo de 1976 por la sucursal de Gijón de esta Entidad, vencimiento 25 de marzo de 1979, siendo el actual titular doña María del Carmen Margarita Buznego Escobio.

Transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, se procederá a expedir duplicado de los certificados

de referencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Director general.—8.986-C.

BANCO INTERCONTINENTAL **ESPAÑOL**

Extraviado resgnardo de valores en custodia correspondiente al depósito número 15, amparando los certificados de depósito números 4.174.024 y 4.174.025, de pesetas 300.000 y 50.000, respectivamente,

emitidos por nuestra sucursal de Málaga a favor de don Salvador Pérez Ruiz.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de operaciones, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que si en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamáción alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—Luis Medina Marín.—5.931-C.

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

Sucursal de San Sebastián

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 6.217, expedido por este Banco a nombre de José Arrizabalaga Lasa, comprensivo del certificado de depósito SS-113, de pesetas 1.000.000 y ven-cimiento en 19 de agosto de 1979, se pone en conocimiento público que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin recibirse reclamación de terceros, se expedirá un duplicado de dicho resguardo de depósito de valores, que-dando el Banco exento de todo tipo de responsabilidades.
San Sebastián, 24 de agosto de 1979.—
5.940-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

Oficina de Barcelona: 519.017, 523.818,

Officina de Barcelona: 519.0: 554.040, 556.634, 665.984, 675.400. Officina de Valencia: 534.410. Officina de Bilbao: 544.207. Officina de Murcia: 570.354.

Oficina de Sevilla: 555.001, 687.599,

669,173, 669,368

g: 173, 669.368. Oficina de J^erez: 672.749. Oficina de Vitoria: 820.019. Oficina de Gerona: 534.265, 830.038. Oficina de Badajoz: 651.314, 668.624.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco Industrial de Cataluña de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Barcelona, 31 de julio de 1979.—El Director de Administración.—5.967-C.

BANCO CENTRAL

Relación de saldos acreedores de efectos en metálico y de depósitos de valores incursos en presunción de abandeno que, de conformidad con lo previstó en la Ley de 7 de julio de 1911 y artículo 2.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se entregarán al Estado si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Madrid, 11 de septiembre de 1979—E. Posada Puntero, Interventor general— 5.365-12.

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1960

Caudete.—Miguel Pagán Angel y María Carmen Pagán Olivares, 1.348,90 pesetas; Antonio Molina Capel y Antonio Vila Pi-có, 2.197,60; Conchita Molina Vila y An-

có, 2.197,60; Conchita Molina Vila y Antonio Molina Capel, 1,249,50, y Antonio Molina Capel, 3,412,40.

Hellín.—José María Espinosa López, pesetas 1.099,20; Consuelo Garaulet Sequero, 1.623,90; Diego Moya Fernández, 1.964,40; Juan y F. Pérez Templado, 3.503,50; Froilán Vela Torrecillas, 1.160,30; M.ª Angeles Morales Claramonte, 3.081,50, y Dionisio Torres Marín, 1.996,70.

Villarrobledo.—María de la Peña Acacio y Caridad Acacio de la Peña 2.256 pese-

vinarrobiedo.—maria de la Peña Acacio y Caridad Acacio de la Peña, 2.256 pesetas; Sebastián Calero Fernández, 11.071; Carmen de Garnica Zapatero, 1.848; Juan Gabriel Núñez Cortés, 2.090; Ignacio Calero Santos, 3.201, y María Rosario Gómez Castillo, 11.928.

Alcoy.—José Gomis Romá, 1.066,50 pesetas; «Blanes Gonsálvez y Cia.», 2.762,90; Angeles Domenech Barranco, 2.252,20; María Rosa Pascual Santos, 1.521,50; Julio Cortés Pastor, 1.186,80; Miguel Segura Llogia 2575,18 ria, 2.5 1.249.20. 2.575,16, y Federico Jornet

Almoradí.—Francisco Mora Gómez, pe-setas 2.566; Manuel Ruiz Ruiz y Josefa Navarro Riquelme, 1.002; José García

setas 2.566; Manuel Ruiz Ruiz y Josefa Navarro Riquelme, 1.002; José García Martínez, 1.511, y José Zaragoza Sebén y Consuelo Sampere González, 3.423.

Jijona.—Antonio Miguel Picó y Virtudes Soler Gironés, 1.172 pesetas; Francisco Riera Gisbert y Loreto Pérez Aleixit, 1.469; Concepción Miquel Miralles, 1.511; Luis Llorens Sirvent, 1.293, y María, Loreto, Adela Verdú Peral, 1.977.

Berja.—Antonio Cortés Maya, 8.694 pesetas; Carmen Egea Moratalla, 2.860,30, Avila.—Emilio Martín Blázquez y Anastasia Campillo Bermejo, 5.548 pesetas; Eloy Torres Alonso, 1.578; Fernando Medina González, 1.319, y María Eugenia Gómez Gisbert, 1.368.

Palma de Mallorca.—Catalina Amen-

Palma de Mallorca.—Catalina Amen-gual Ferrer, 4.526 pesetas; Antonio Arbós Jaume y Miguel Vidal Fou, 1.788; «Asocia-ción de Afectados por el Polígono de Le-vante», 1.904; Bartolomé Bestand Tous y Miguel Bestard Moragues, 1.369,30; Mateo Miguel Bestard Moragues, 1.369,30; Mateo Calafell Alemany, 1.007; Juan Carbonell Mas, 1.299; Walter Ernest Wilheim, 4.792,50; Pedro Estadella Freixas, 1.711; Likke y Gurli Vigen Gertaen, 7.521; Norbert Giesser, 9.326; Karl Heing Proat, 2.992; Miguel Homar Cerdá, 1.414; Hotel Copacabana, 2.111; Gregorio Jaume Alcover, 1.450; Pedro J. Vicente Juan Llobrea, 1.900; Antonio Juan Pastor y María de los Desamparados Carrasco Carrasco. 1.960; Antonio Llabrés Pol. 1.231; Jacon Juan Pastor Valla Partonio Llabrés Pol. 1.231; Jacon Juan Pastor Valla Partonio Llabrés Pol. 1.231; Jacon Valla Partonio V co, 1.960; Antonio Llabrés Pol, 1.231; Javier Marichalar Bruguera, 6.502;

Jaime Marín Vallderiola, 2.404 pesetas; Juan Massanet Moragues, 1.704; Marga-rita Melis Melis, 3.795; René Mester,

34.357; José Minguella Claveria, 1.931; Catalina Femenia Fluxa, 1.010; Juan Mulet Roig, 1.651; Cristóbal Noguera Oliver, 5.738; Antonio Parpal Andréu, 2.819; Gabriel Payeras Cifre, 1.377; Miguel Pons Coll, 2.165; Louis Gatle, 2.070; Catalina Rigo Rigo, 1.477; Miguel Roselló Durán, 1.010; Pablo Salva Mesquida, 1.114,45; Juan Sampere Gorina, Matías Morales Amengual y Clemente Puid Ferreras, 1.497; Ernesto Schmidt, 1.871; Francisco Valdés y Guzmán, 1.662; viuda de Jaime Gelabert, 3.403,02; Juan Femenias Perelló y Catalina Reus Pujadas, 1.841,50; Liberto Albesa San José y Emilia Oliva Inglés, 1.135; Arnaldo Mir Sastre y Francisco Salas Beltrán, 1.460; Damián Cabrer Amengual y Francisca Cabrer Cabrer, 1.190; José Miró Roure, 27 acciones «Compañía Mallorquina de Electricidad»; Francisco Muntaner Roselló, dos acciones «Compañía, de los Ferrocarriles de Mallorca», y Miguel Tugores Molins, tres acciones «Crédito Balear».

Mahón.—Higinio Marqués Salet, 26.895 pesetas.

Mérida,—Joaquina Valverde Alarcón, 4.203 pesetas; Juan Luis Gallardo López, 4.475; Francisco Gallardo López, 2.804, y

Manuel Gallardo López, 1.285.

Barcelona, oficina principal. — Teresa Bellavista Castells, un título de la deuda perpetua interior, 4 por 100, E/71; José Carreras Bonvehi, una cédula «Banco de Crédito Local», 4 por 100, lotes; Dolores Esteve Totusaus, 26 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, E/41; María Teresa Riba Moya, cuatro obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, E/41; Rosa Torrás Esteva, tres títulos de la deuda pública, amortizable al 3 por 100, E/1928-1969; Pedro Mora Gil, 1.073 obligaciones «Minero Sierra Almagrera», al 6 por 100; Alejandro Novellas Codina, 17 acciones «Islas del Guadalquivir»; José Navarra Tort, 30 obligaciones «Grandes Molinos Vascos», al 6 por 100, E/1920; José Paniellas Juez Sarmiento, 28 acciones «Cinematografía Nacional Española»; «PERICAS Boixeda y Compañía», 200 acciones «Manufacturas Jordá»; Sara Poblador Guerri, 40 acciones Crédito Agrario, al 6 por 100, serie B; Silvio Rahola Puignau, 50 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Silvio Rahola Puignau, 60 acciones «Construcciones y Pavimentos, S. A.»; Juan Bautista Rodes Salvi, 34 acciones «Gran Sastrería Layetana»; Mateo Segui Darder, 500 acciones «Electricista Catalana»; Jaime Serra Boada y otra, 18 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Isabel Sugrañes Ferrer, 58 acciones «Productos Capi»; Ramón Tey de Torrents, 350 acciones «Hullera Catalana»; Catalana Leonesa»;

Jaime Torrent Mir, 20 obligaciones «Grandes Molinos Vascos», al 6 por 100, E/1920; Joaquín Turró Massot, 1.250 acciones «Lletjos»; Federico Vélez de Silva, 1.250 acciones «Electricidad Catalana»; Federico Vélez de Silva, dos acciones Barcelona Traction; José Oriol Valls Marfa, 45 acciones «Portland del Ebro»; Modesto Vidal Montaner y otros, 112 obligaciones «Ferrocarriles Andaluces», E/1880; Modesto Vidal Montaner y otros, 127 obligaciones «Ferrocarriles Andaluces», E/1907; Alejandro Campa Bescetelli, 300 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Rafael Camps Pujos, 200 acciones «Casa Werner»; Alfonso González Alonso, 120 acciones «Pesquerías de Cataluña»; Benito Jofre Font, 390 acciones «Benito Jofre, S. A.»; Francisco Maristany y otros, 1.521 acciones «General de Riegos»; Alberto Muntañola Tey, 122 acciones «Materiales y Tubos Iberia»; Salvador Ramón Cucarella, 190 acciones «Abadía de la Vera Cruz»; Santiago Roca Barallart, 100 acciones «Compañía General del Corcho»; Josefina de Pastors, 24 obligaciones «Tranvías de Tarragona», al 6 por 100, E/1923; Juan Bautista Rodes, Salvi, tres cédulas «Fundación Gran Sastrería Layetana», E/1931; José María Llavari Baya, 20 obli-

gaciones «Generalitat de Cataluña», al 5,50 por 100, E/1936; Julio Zarraluqui Villalba, 219 acciones «Algodonera de Levante»; Julio Zarraluqui Villalba, 220 acciones «Hilaturas del Suroeste»;

Tomás Alsinella Juve, 25 acciones Banco de Cataluña; Jaime Alsinella Cors, 28 acciones «Ferrocarriles Estratégicos y Secundarios de Alicante»; Antonio Hernández Oliva, 260 acciones serie B, «Fomento de la Propiedad»; Antonio Hernández Oliva, 40 acciones serie A, «Fomento de la Propiedad e Inmueble»; María Bofill Campos, 206 acciones «Nuevas Manufacturas Metálicas»; María Bofill Campos, 255 acciones «Nuevas Manufacturas Metálicas»; Mercedes Camps Llaurado, 26 obligaciones «Ferrocarriles Andaluces», E/1890; Plácido Castro, 20 acciones «Astilleros Cardona»; Salvador Climent Fort y otra, 20 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Amadeo Codina, 20 obligaciones «Tranvias de Tarragona», al 6 por 100, E/1923; Felio Comadrán Perich, 30 acciones «Cia. General del Corcho»; «Cía. de los FF. CC. Zafra-Portugal», 2.400 acciones «Compañía de los FF. CC. Zafra-Portugal», 2.400 acciones «Compañía de Pol, 50 acciones «Cooperativa la Obrera»; Rosa Cugat Balsebre, 20 obligaciones «Ferrocarriles Económicos Españoles», 6 por 100 E/1926; Joaquín Chirlen Zambruna, 20 acciones «Compañía General del Corcho»; Fedérico Durán Falp y otros, 24 obligaciones «Ferrocarriles de Montaña y Grandes Puentes», 6 por 100 E/23; Ernestina Durán Martí, 17 acciones «Cine Nacional Eso»; Alfred George Elliot Beales, 25 acciones «Iberfeb»; «Fomento de Deportes y Espectáculos»; Antonio Font Segarra y otra, 20 acciones «Riegos de Artaj»;

Antonio Font Segarra y otra, 74 acciones «Riegos de Ariaj»; Fernando García Guzmán, 57 acciones «Manufacturas Sera Roca; Fernando García Guzmán, 57 acciones «Manufacturas Sera Roca; Fernando García Guzmán, 52 obligaciones «Mecánica Terciopelera», al 7 por 100, E/1923; Timoteo Goñi Jaraniz, 95 acciones «Cía. General del Corcho»; Leopoldo Goytisolo Taltavull, 40 obligaciones «Tranvías de Tarragona», 6 por 100, E/1923; Mercedes Cucurella Pujadas y otro, 220 acciones «Anglo Española de Motores Gasógeno»; Mercedes Cucurella Pujadas y otro, 15 acciones «Calizas Liográficas»; Juan Montillaz y Ceballos de Oropesa, 98 acciones «Banco de Cataluna, S. A.»; Jaime Milá Giralt, 15 obligaciones «Grandes Molinos Vascos», al 6 por 100, E/1920; Pedro Llohis Sant, 15 obligaciones «Gernocarriles Andaluces», 6 por 100, E/1920; José Maria Llavari Baya y otra, 19 acciones «Compañía General del Corcho»; Hermann Kaeble, 32 acciones «Casa Metzger»; Fidel de Itubarría Itubarría, 120 acciones «Inmobiliaria Urbanizadora»; Morand Hannes, 120 acciones «Casa Metzger»; Fidel de Itubarría Itubarría, 120 acciones «Textil Guidomar»; Pedro Alvarez Gozalbo, 1.599 acciones Pedro Alvarez, «Productos Químicos»; Teresa Bellavista Castells, 527,63 pesetas; José Carreras Bonvehi, 312,03; Dolores Esteve Totusaus, 11.730,83; M.* Teresa Riba Noya, 2.765,63, y Rosa Torras Esteva, 17.199,47;

José María Arándoz Pallarés, deuda amortizable 31,2 por 100, 1951, número A-1403666/68, cupón del 15 de octubre de 1964; Lucie Ascher, 55 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad»; s/H, números 27282/94-27969/89-31295/300-38461/75, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; Josefa Boguña Admetlla, 13 certificados acumulativos bonos de «Catalana de Gas y Electricidad», números 158805-168946/48-170245/50-177281/83, cupones del 1 de febrero de 1965 y siguientes; Manuel Claret Assols, 14 acciones de «Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», número 452072/85, sin cupón; José Carretero García, 10 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad» e «Catalana de Gas y Electricidad»

tricidad», s/G, números 49648/50-56410-57767-59638/42, cupones del 1 de marzo de 1965 y siguientes; Antonia Deo Fontá, certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/F, números 36351/52, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; Alberto Loose, 50 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/H, números 37448/83-37748/53-41122/29, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; Juan Puigbó Durán, una obligación deuda de «Ottomann», emisiones 1870, número 230821, sin cupones; Ana Senye Ramisa, deuda amortizable 31,2 por 100, 1951, s/ número A-1406669/70, cupón del 15 de occubre de 1964; Angela Soley Puigvert, dos certificados

Angela Soley Puigvert, dos certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/H, número 20021/22, cupones de 1 de enero de 1965 y siguientes; Casilda Teixido Lea! y Clotilde Justribo Teixido, 17 certificaciones acumulativas de «Catalana de Gas y Electricidad», s/G, número 3190/95-80771-88501/10, cupón del 1 de marzo de 1965 y siguientes; Juan Vila Font, ocho cédulas de crédito local 4 por 100, lotes 1941 s/. A, número 151525/32, cupones del 31 de marzo de 1965 y siguientes; Francisca Viver, viuda de Alesan, 37 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/F, númer o s 20174/77-31834/36-33375/77-43224/50, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; José María Vidal Vilarrubi a, propietario, y Mercedes Villarrubia Roqueta, usufructuaria, nueve acciones de «Compañía Telefónica, S. A.», número 16305160/68, varios cupones; Miguel Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Vilarrubia Roqueta, usufructuaria, nueve acciones de «Compañía Telefónica, Sociedad Anónima», número 16305151/59, varios cupones; Fernando Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Vilarrubia Roqueta, usufructuaria, nueve acciones de «Compañía Telefónica, Sociedad Anónima», número 16305151/59, varios cupones; Fernando Vidal Vilarrubia Roqueta, usufructuaria, nueve acciones de «Compañía Telefónica, S. A.», número 16305169/77, varios cupones; José María Arández Pallarés, 978,90 peseuas; Lucie A s c h e r, pesetas 2.017,61; Josefina Boguña Admetla, 669,86; Manuel Claret Assols, 2.247; José Carretero García, 341,32; Antonia Deo Fontá, 18,45;

Alberto Loose, 1.749,42; Casilda Teixido Leal y Clotilde Justribo Teixido, 717,39; Juan Vila Font, 2.110,88; Francisca Viver, viuda de Alesan, 879,93; José María Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Vilarubia Roqueta, usufructuaria, 1.756,15; Miguel Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Vilarrubia Roqueta, usufructuaria, pesetas 2.921,71; Fernando Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Vilarrubia Roqueta, usufructuaria, 682,67; «Alta Belleza, Sociedad Anónima», 5.053,60; James Aspinall Brocks, 1.596,77; Antonio Berenguer Sala, 2.092,10; Antonio Capdevila Adua y D. Pajes, 2.929,82; Luis Fita Estrada, pesetas 7.402,45; Antonio Font Serra, 1.036,20; «Harinas y sus Productos) Alimenticios», pesetas 2.525,85; Petra Huelgas Huelgas, pesetas 4.625,35; Concepción Iglesias Fábregas, 1.930,25; Vicente o Miguel Juan Mulet, 14.738,65; Karl-Heins Klahr, 1.812,90; Carlos López Cusí, 1.050,40; Juan Melichs Vilanova, 1269,20; Francisco Nicoláu Vila, pesetas 1.031,50; Enrique Luis Peris Gimeno, 9.163,20; Juan Pomar Roig, 3.077,95; Josefina Pons Ferrer, 20.498,15; José Ribat Nuet, 2.830,80; María y Rosa Roselló Estela, 9.644,25; José Luis Sáez de Heredia, pesetas 1.030,25; Pedro Sandra Gumá, pesetas 1.030,25; Pedro Sandra Gumá, pesetas 1.030,25; Pedro Sandra Gumá, pesetas 1.053,53; Daniel Serrano Tudan ca, pesetas 1.053,53; Daniel Serrano Tudan ca, pesetas 1.051,65; Concepción Vila Alvaro, pesetas 1.301,65; Concepción Vila Alvaro, pesetas 1.734,94;

Barcelona, agencia 2.—María Ferré Borobia, 1.864,65 pesetas; José Bernat Andréu, 1.251,80; Juan Casamitiana Fontanet, pesetas 1.026,06; Pedro Figueras Gibert A. Figuera Comas, 1.686; Manuel Mecho Ripollet, 2.237,64; Magin Pons Llopart, pesetas 4.431,48, y José Sampeny Rises e Isabel Solanellas Segura, 25.966,62.

Barcelona, agencia 4.—Magdalena Albalate García, 2.616 pesetas; Benito Ferrer Sauque, 2.433; Antonio Puig Carbonell, pesetas 1.600; Jaime y José María Fauró Quintana, 1.212; Fidel Benito Cardenal y N. Porte Camermí, 1.210; «Ribell», pesetas 1.507; J. Fernández J. Gallarda y M. Carreras, 2.037; Francisco González M. y Francisco González V., 1.027; Ped ro Sánchez García y Juan Pérez García, pesetas 1.375; «Cooperativa de Consumo La Esperanza». 1.277; Callarda Mauri, Juan y María Gallarda Laris, 5.574; Illa Paláu Antonio, 1.301, y Farré Cerelló J. y María Julio Belga, 1.282.

Barcelona, agencia 6—Joaquín Giménez Navarro, 5.246,45 pesetas.

Navarro, 5.246,45 pesetas.

Navarro, 5.246,45 pesetas.

Barcelona, agencia 18.—Mercedes Astor Baso, 1.971,85 pesetas; José María Parellada, 3.879,80; Teodoro Zurita y M. Moya, pesetas 2.911; Juan Duño Moliné, 2.702, y Mariano Morera Altisent, 1.957,30.

Barcelona, agencia 20.—Francisco Seix Faya, 1.454,80 pesetas; Manuel Suñez Garcia, 1.024,50; Antonio Torrell Benach, 1.758; Fernando Trullos Badía, 1.643,90; Fernando Trulls Cendrá, 1.173; Sebastián Ventura Miralles, 1.285,40; María Barnola Grau y Ricardo Martínez Torres, 9.971; Caridad de Barraquer y de Borrás, 1.432,75; Pilar de Barraquer y de Borrás, 1.432,75; Pilar Bonet Gari. 8.343.60; Rafael Cantero Jurado, 4.495,30; José Comaposada Magarolas, pesetas 2.609,20; Matilde Demontron Bluix, pesetas 2.609,20; Matilde Demontron Bluix, pesetas 5.893,10; Carmen Deu Vilanova, pesetas 1.008,20; José Diez Guardiola, pesetas 1.337,45; Juan Guilera Solé y Pascuala Garcés Zuriquiel, 1.059,90; José Peña Tadeo y Dolores Salvador Montalvo, pesetas 2.614,70; José María Ros Amigó, pesetas 1.362,50; Emilio Salangueramur y Juan Guilera Solé, 1.466,70; Joaquín Soler Carbonell y Claudia Comas Soler, 2.520; Pilar de Temple Gorro y José Bauza Sola, pesetas 2.095; Pablo Federico Turull Cournolls, 2.514; Francisco Giménez Borja y Mercedes Florencio Tomás, 1.021,34, y Prudencio Ribó Bros, 2.281,08.

Arenys de Mar.—Antonio Miquel Mas-

Arenys de Mar.—Antonio Miquel Mas-suet, 9.703 pesetas.

Suet, 9.703 pesetas.
Badalona.—José Cayetano Serra, pesetas 2.058.34; Juan Farrés Palomeras, pesetas 6.052.22; Joaquín Folch y Orsina Baget, 2.967.97; Josefa y Encarnación Fradera, 6.498.15; Bartolomé Lafarga Carbonell, 5.336.71; Manuel López Alvarez, pesetas 6.627.45. Angetasio Meio Capelles setas 6.627,45; Manuel Lopez Alvarez, pesetas 6.627,45; Anastasio Majo Capellas, pesetas 3.100,72; Jaime March Blanch, pesetas 1.297,12; José Pellicer Solé, 1.093,78; Francisco Planas Buera, 1.022,92; Jesús Quadrada Calvo, 2.229,60; José L. y Ramón Sologa 1.707,48 Salsas, 1.978,46.

Granollers.—Antonio López Cariglio, pesetas 3.986,65; Antonio Martí Coderas, pe-

setas 3.500,00, Monto Matte Coderas, po-setas 1.772,25; José Mestre Rovira 1.784,20. Manresa.—Adjutorio Altarriba Morra 1, pesetas 9.570; Maria Casas Vilascca, 13.166; Maria Rosario Coll Vallés, 3.787; Juan Ga-lobart Noguera, 1.334; Juan Ginferrer Subilobart Noguera, 1.334; Juan Ginferrer Subirana y A. Alcober Escams de Castellvell y Vilar, 3.206; Rosa Grane Riera, 1.232; «Inmuebles, S. A.», 2.636; Juan Franch Vives y Rosa Calsina Fontanet, 4.485,10; Francisco Torrabadella Duarri, 1.967; Antonio Ferré Reig y Antonia Riba Gosar, 1.474,50; Agustín Sla Faine y Concepción Sastañe Guxart, 1.690; Angela de la Mano Tapia y Julio Ricarte Navarro, 12.667; María Enriqueta Torrentó Pujol, 3.970; Cecilia Carné Torras, 1.619; Ramón y Eudalda Colomer Pujol de Monistrol, 2.318; Jaime Pont Coll y Josefa Coll Pont, 1.588; Rosa Grané Riera y Valentín Martí Grané, 2.288, y José Bonet Bosch y Herminia Bosquet Font, 2.274.

Martorell.—María Archs Navarro pese-tas 1.561; Antonio Figueras Martí, 6.016, y Marcos Grau Cervello, 2.537,80. Mataró.—Sebastián Serra Masmiquel y 1056 Serra Satra 2.048 85 pesets. Sentin

José Serra Satre, 2.946,65 pesetas; Santia-go Domenech Oller y Antonio Domenech Oller, 4.658,90.

Oller, 4.038,90.

Santa Cruz de Tenerife.—Domingo Betancort Quintana, 13.103,55 pesetas; «Ciudad Rio de las Vacas y Salto del Figueredo», 2.530,56; André Coutón, 4.919.70; Manuel Guerrero Padron, 1.013,50; Fer-

nando de Masy, 1.710,85; José Ramos Medina, 1.634,20; Manuel Reyes Guillén, pesetas 1.501,85; José y Alberto Rial Gon-zález, 1.475,95; Romualdo Rodríguez Alva-rez, 6.901,10; Francisco Rodríguez Domínrez, 6.901,10; Francisco Hodriguez Domin-guez, 1.757,70; José María Serra Pascual, pesetas 1.945,25, y Sucesores de Diego Moreno, 1.047,56. Castellón.—•Viuda de José Pallarés y Compañía», 2.949,10 pesetas; Francisco Antolí-Candela Cebrián, 1.030,40 y María

Pedrola Balsebre, 1,013,60.
Ciudad Real.—María Tersa Lavín Lavín, pesetas 1,701; Abel Fernández Yébenes, pesetas 1,171.

Puertollano.—María de Gracia Velardo, pesetas 4.099; Marino Aragón Toledano, pesetas 1.920,50.

Santa Cruz de Mudela.—Nieves Bravo Martin, 1.450 pesetas, y Antonio Moreno Maroto, 3.160.

Blanes. -Félix Torras Xarnac, pese-

tas 2.858,60.

Bañolas.—José Roure Bercede y Adria-na Cortés Ricón, 58.493,13 pesetas.

Guadalajara.—Natividad de Agustín Nú-

ñez, 4.895 pesetas. San Sebastián.—Fermina Zabala Segun-San Sebastián.—Fermina Zabala Segunda, 10.885,80 pesetas; Arnaud Archancet, pesetas 28.673,15; Juan Odriozola Arocena 2.911,15; José María Aramburu Garmendia, 2.259,70; Ruperto Pierola, pesetas 25.393,45; José María Olaondo Saizar, 62.258,50, y Francisco Ferrer Damborenea, pesetas 2.536,75.

Huesca.—Pascuala Montestruc Albert, 10 obligaciones «Altos Hornos de Anda-

Barbastro.—José Barrabes Roig y Carmen Uguet, 1.064,65 pesetas.
Jaca.—Concepción Pérez Abadía, pesetas 1.112,88; Pedro López Espeña, 1.161,79; Josefa Casanova Rubio, 4.661,64; Ramón Javierre Allué, 1.666,87; María López Solano, 1.424,77; Ramón Viñuales Elboj, 2.039,29, y Valentín Jal Betés, 1.363,93.
Sariñena.—Félix Griera Llagostera, pesetas 1.051,24.

setas 1.051,24,

Jaén.—Herederos de H. Sáenz, pesetas 9.264,54.

Alcaudete.-Alfonso Galán Muñoz y Heliodoro Ruiz Bermúdez, 1.542 pesetas, y Sotero Latorre López, 1.044. Linares.—Justo Ruiz Sánchez, 1.531,30

nesetas.

Torredelcampo.—Diego Rico Campos, pesetas 1.250,20, y Antonio Torrecillas Aran-

da, 1.578,75.

setas 1.25,20, y Antonio Torrectilas Aranda, 1.578,75.

La Coruña.—José Caamaño Rodríguez, pesetas 1.494,75; Tomás Pardo Crespo, pesetas 2.444,05; Diego Rego Rodríguez, pesetas 2.468,95; Generosa Vega López, 5.112; Antonio Abad Díaz, 3.648,07; José Mallo Sánchez, 5.445; Emilia Mouzo Romero, cuatro acciones de «Cía. Arrendataria de Tabacos»; Faustino Trillo Blanco, dos acciones de «Cía. Arrendataria de Tabacos»; José Parrilla Bahamonde y Angeles Ayres Gallego, 21 acciones Banco de Galicia y Buenos Aires; Consuelo Barcia Sánchez, una obligación de «FF. CC. Madrid-Aragón»; Consuelo Carrodeguas Rivera, dos acciones de «Cooperativa Electra Coruñesa», y Enrique García Sánchez, 21 títulos Banco Central Mexicano.

León.—Adelina y Teodoro Juárez Rodrí-

Banco Central Mexicano.

León.—Adelina y Teodoro Juárez Rodríguez, 1.830,15 pesetas; Valentina González Pérez, 1.123,65; Amabilia Díez Cañón, pesetas 1.477,80; Miguel Angel Guerrero Calderón, 1.455,70; Manuel de Dios de Dios, 1.210,60; Felipe Suárez Suárez, 4.398,30; Jacobo Romero Fernández, 1.356,40, y «Servicio Especial de Reconocimiento a Obreros Mineros», 8.920,70.

Astorga — Comisión de Acraedores de

Obreros Mineros», 8.920,70.

Astorga.—«Comisión de Acreedores de Pablos Hermanos, S. A.», 4.896,90 pesetas.
Ponferrada.—Ludivino Quiroga Salgado, pesetas 1.311; Luis P. Alvarez Alvarez, pesetas 5.119; Belarmino Calvo López, pesetas 1.446; Manuel Jáñez López, 2.664; Francisco Jarrés, 1.468; Antonio Fernández Fernández, 1.963; Eugenio Sánchez Méndez, 3.814, y José A. Méndez Neira, pesetas 69.475.

Villablino.—Florentino García González

Villablino.—Florentino García González y Maximino García Alvares, 1.258 pesetas;

Angel Tejerina Rosón y Salomé Pérez Tejerina, 1.583,40; Miguel A. Rivas Santiso, pesetas 5.753,80; Francisco Fernández Alvarez e Isabel Alvarez García, 3.770; Tomás Menéndez Alvarez e Irene Menéndez Rodriguez, 1.539, y Eugenia y Josefina Riesco López, 4.546. Lérida.—Natonia Ciutat Bosch, 2.374.16

Lérida.—Natonia Ciutat Bosch, 2.374.16 pesetas; José March Taribo y Pedro March Borrás, 6.784,12; Pedro Chicot Aloy, 2.980,42; Jaime Camps Balcells, 6.726,29; José Teixido Pena y Mariana Jove Jove, 1.716,55; Mercedes Andréu Miquel y Montserrat Andréu Miquel, 8.007,50; Ramona Gibert Franch y José Freixenet Gibert, 1.467; José Jordá Escolá, 3.892,05; María Pardell Miarnau, 6.351,30; Manuel Roca Sanjuán, 1.796,60; Emilio Carné Cid, 2.035,70; Jaime Camps Balcells, 2.490,65; Manuel Hérez Blanco, 2.030; Hermenegildo Marsal Fábregas, 5.548,20; Antonio Messegue Guasch y Felipe de Vecjana Lle-Mesegue Guasch y Felipe de Vecjana Lle-ri, 1.274,30; Eduardo Minguez Pemán, 1.092,20; Juan Siurans Adserias, 1.248,10; Agustín Ull Manuel, 1.062,90; Juan Vidal

Fitó, 1.046,60.
Bellpuig.—María Segalá, viuda de Le-

Bellpuig.—María Segalá, viuda de Lecha, 2.763,80 pesetas.
Pobla de Segur.—José Albos Gasa y José Albos Figuera, 6.305 pesetas; Domingo Alegert Salsa y Rosa Fondevila, 2.501; Luis Aubarell Roset, 2.193; José Balust Mestre, 2.126; Rosario Barrera Pinell, 3.218; José Bastus Ripoll y Dolores Escolá, 1.002; Sehastián Bertrán Badia y Teresa Gallart G., 8.637; José Campos Navarro, 1.491; José Carrera Rey, 16.514; Juan Durany G. y Remigio Durany G., 1.206; José Frando Gallart y Pepita Salinas, 1.270; Mercedes Fonons Mentuy y Javier Navarri F., 1.447; Irene Gaset Sodevila, 1.177; José Gassó y Mercedes Fuses, 2.387; Jaime y Rafael Jordana Espot y A. Jordana, 7.184; Evaristo Jordana Farrero, 1.132; Magdalena Perise Rodes, 15.304; Manuel Perucho Lugar y M. Frabch, 1.210; José Puche y Agustina Carrett Saltos Carrera (1.152). 15.304; Manuel Perucho Lugar y M. Frabch, 1.210; José Puche y Agustina Canut, 3.546; Gaspar Rivera C., 1.736; José Roig Carrera, 1.224; Martín Se Franch, 1.518; José y Ramón Vidal Bernacho, 1.182; José Badia Ampuy, 1.435; Francisco Clos Gordo, 4.243; José Colom Mauri, 2.730; Rampón Coma Nadal, 1.521; Francisco Andrés y Juan Doumenge, 1.000; Ramiro Grau Quintana, 1.466; Juan y José Guitart Vilalta, 9.773; Concepción, José y Francisco Loan A., 6.449; Fran-José y Francisco Loan A., 6.449; Francisco Solduga Porta, 1.455, y Martín Tomás C. y Juan Tomás F., 1.034.
Seo de Urgel.—Víctor Armengol Fite, 2.151,50 pesetas; Daniel Castellas Cas, 458755

Tárrega.—José Oromí y Mercedes Vila-drich, 4.292,70 pesetas; Ramón Mingot, 1.473,70; Bra. Pont y Pompilio Badía, 3.021.25.

3.021.25.
Logroño.—Ricardo de Pablo Loyola, pesetas 2.345,05; Benito González Cabezón, 1.554,46; Carlos Pascual García, 3.004.27; Pedro Collado Fernández, 2.325,63; Félix Tomás Pérez, 1.290,17.
Calahorra.—María Oliván Escalona, pesetas 1.600 y Primitivo Rodríguez Calvo, 1.200

1.320.

Haro.-Eduardo Velasco Fontecha, pe-

setas 1.352.41.

Nájera.—Angel Coloma Ureta, 2.310 pe-setas y Aurelio Garnica Bobadilla, 1.110. setas y Aurelio Garnica Bobadilla, 1.110.

Madrid oficina principal.—Paulino Rocha Pando, 14.792,25 pesetas; Asunción Martínez Lucas, 1.390,30; Josefa Basabe Sánchez, 1.006; Julio Ballesteros Gómez, 6.440,85; María Pilar González González, 1.066,45; Francisco Parra Martín, 2.073,35; José Rodríguez Caamaña, 1.317; Luis Marino Aguirre, 1.066,95; Alfredo Benedicto Layunta, 1.653,20; Esteban Torija Aparicio, 5.803; María Carmen Sanchís Novela, 3.027,80; Jacinto Martínez Domínguez, 12.022,75; Aureliano López López, 4.047; Juana Rueda Carrillo, 1.257,70; Amparo López Roldán, 1.090,05; Isidora Mazón Crespo, 3.561,95; Nemesio de Mesa Sánchez, 9.561,50; Ricardo Díez de Ulzurrum Alzugaray, 1.931,55; María Carmen Tejero Maza, 36.445; María Elena Alexiades Ara Alzugaray, 1.931,55; María Carmen Tejero Maza, 36.445; María Elena Alexiades Ara

1.720,60; Angel Romero Díaz de Cerio, 3.717,10; Concepción Serra Codorniu, 1.713,03; Emilio Alvarez Antón, 97.052,60; Rosa Alcalde Mesa, 19.299,10; Angel Cerdán Mateo, 15.891,90; Fernando Fernández Matamoros, 1.165,40; Manuela Lago Menéndez, 1.217,35; Engracia Ruiz Rubio, 1.067,85; Gregorio Santiago González Arroyo, 1.051,85; José Ignacio Gardía de Melendez, 1.217.35; Engrata Ruiz Tutoro, 1.067,85; Gregorio Santiago González Arroyo, 1.051,85; José Ignacio Gardía de la Barga, 1.189,15; Antonio Fernández Abellán, 1.269,65;

Luis Silva Herrero, acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas. S. A.»:

facturas Metálicas Madrileñas, S.A.; Adelina Cortés Reig, acciones de «Filmó-fono, S. A.»; Marino Menal Val, acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas, Sociedad Anónima»; Tiburcio Martínez Molina, acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.»; José Mayor Llor-ca, carné C. G. D. de amortización del 3 por 100, emisión 1969; José Mayor Llorca, un resguardo C. G. D. de amortización del 3 por 100, 1969; Eduardo Sealles Buades, tres acciones de «Manufacturas Metali-cas Madrileñas, S. A.»; Luis Duque López, un resguardo de metálico de la Caja General de Depósitos; Luis Duque López, un resguardo C.G.D. de interior, al 4 por 100, 1971; Julio González Jiménez, cuatro resguardos C.G.D. de amortiza-ción del 3 por 100, 1969; Julio González Jiménez, cuatro amortizaciones del 3 por 100, 1969; José Ribot Dalmáu, una amortización del 4 por 100, 1971; José Ribot Dalmáu, uno de interior al 4 por 100, 1971; sin rúbrica (desconocido), acciones de «Sociedad Española de Seda Artificial, Sociedad comprima». Manuel de Cárdenas y ciedad comprimas. ciedad Anónima»: Manuel de Cárdenas v Gatón, uno de interior al 4 por 100, 1971; Manuel de Cárdenas y Gatón, uno de interior al 4 por 100, 1971;

Ramón Condón Ruiz, uno de amortiza ción al 4 por 100, noviembre de 1971; Mariano Guiral López, uno de interior al 4. por 100, 1971; Mariano Guiral López, uno de interior al 4 por 100, 1971; Fran-cisco Tamayo Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; Amparo Roca Braojos, uno de interior al 4 por 100, 1971; Amparo Roca Braojos, uno de interior al 4 por 100, 1971; Francisco Tamayo Sánchez, uno de amortización al 4 por 100, 1971; Miguel Rodríguez Acosta Lillo, 83 acciones del Banco Central Mexicano; Vicente Almagro Sanmartin, 100 acciones del Banco Central Mexicano; Alfonso Grech, 15 ac-ciones de Vasco Andaluza de Minas, So-

ciones de «Vasco Andaluza de Minas, Sociedad Anónima»; José Marqués García, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Marqués García, uno de interior al 4 por 100, 1971; Miguel Lorca Torrijos, un resguardo de metálico de C. G. D.; José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; Basilio Amat de Larrua, amortización al 3 por 100, E/1928; Elvira Arriaga Gunogoitia, Amat de Larrua, amortizacion al 3 por 100. E/1928; Elvira Arriaga Gunogoitia, ocho acciones del Banco Mercantil del Paraguay, de 1.000 pesos; María Rodes Barbosa, 30 acciones de «Cto. de la Unión Minera»; Lucio Berzosa Garcia, 12 acciones de «Trasmediterránea»; Arturo Cortés, 100 acciones de «España, S. A., Compañía Nacional de Seguros». José Delmén pañía Nacional de Seguros»; José Dalmáu Montana, 300 acciones «Cooperativa Nacional de consumos de Buenos Aires»; José Dalmáu Montana, tres acciones de «El Seguro Obrero»; Luis López Cano, in-terior al 4 por 100, E/1951; Manuela Real Iglesias, interior al 4 por 100, E/1951; María Asensio García, interior al 4 por 100. E/1951; «Felipe Gómez, S. A.», papel 100. E/1951; «Felipe Gómez, S. A.», papel de reserva social en resguardo provisional; María y Consolación Fernández García, 49 acciones de «El Encinar de los Reyes»; «Compañía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones», serie B; privilegio de la «Compañía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones», serie A; «Compañía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones», serie A; «Compañía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones», a la la acciones priviley Prolongaciones», 4.118 acciones privile-gio de la «Compañía del Ferrocarril de la

Carolina y Prolongaciones», seire B; Isaac Fraga, 6.000 acciones «Isaac Fraga, Empresa de Especulación»; Felipe González Hernández, 15 acciones de «Cto. Hispánico»; Modesto Gosálvez Manresa, 14 acciones de «Fundador Saltos de Levan-

Modesto Gosalvez Manresa, 20 acciones preferentes de «Saltos de Levante»: Ignapreferentes de «Saltos de Lovallo», -ouda cia Purificación Extremera Sanz, deuda no 100. E/1951; perpetua interior al 4 por 100, E/1951; Antonio Hermosilla Rodríguez, 5.000 acciones de «Prensa Republicana Independiente, S. A.»; «Prensa Republicana Independiente», 4.000 acciones de «Prensa Republicana Independiente», 4.000 acciones de «Prensa Republicana Independiente S. A.». L'i dependiente», 4.000 acciones de «Prensa Republicana Independiente, S. A.»; «Hijo de Juan Ferrer, 500 cédulas argentinas en resguardo del Instituto Español de Moneda Extranjera; José Jerez y Gómez del Valle, un bono del «Canal de Panamá»; Andrea Rosario López Rodriguez, usufruc-tuaria; Rosario, José, Matilde, Pilar, Cri-sante y Carlos García López, nudo propietarios, 10 acciones de «Înmobiliaria Hispana»; ídem, nudo propietarios, 12 acciones de «Financiación Inmobiliaria»; Anciones de «Financiación Inmobiliaria»; Andrea Rosario López Rodríguez, usufrucuaria, y Rosario, José, Matilde, Pilar, Crisante y Carlos García López, nudo propietarios, 11 acciones de «Explosivos»; idem, ocho acciones de «Unión Eléctrica Madrileña», cinco obligaciones «Compañía Madrileña de Urbanización», siete obligaciones «Compañía Madrileña de Urbanización»; Severiano Mangas Delgado; 20 acciones «Nuevo Madrid»; Marquesa viuda de Bendaña, 200 acciones «Compañía da de Bendaña, 200 acciones «Compañía de Minas F.C. Bacares-Almería»; Enri-que Martínez Gallardo, tres acciones de «Compañía Arrendadora Inmobiliaria»; Ramón Olleros Gregorio, 22 acciones de «Minas de Cala»; Enriqueta Pérez y Etienne Allard, 13 obligaciones al 5 por 100, «Artigas y Cia.»; Georges Pisier, 2.000 acciones de «Gestión Minera» de 100

2.000 acciones de «Gestión Minera» de 100 francos; Julio Robles Bustos, 300 acciones de «Cía. de los Tranvías Eléctricos de Granada»; Sofía Ruiz Pelayo, dos acciones de «La Unión Resinera Española»; Herminio Sánchez Palomares, una acción de «Vallehermoso»; José María Semprún, 10 acciones de «Cía. FF. CC. Económicos Valladolid-Medina Rioseco»; José Olaya Gómez, 150 acciones de «Cinabrios de Usagre»; Trinidad Gómez Pombo, dos acciones de «Cía. Petrolera Riberas del Túxpam»; Antonio Rodríguez Franco, 13 acciones «Tranvías Eléctricos de Granada»; Gregorio Treviño Peñaranda, 52 acacciones «Tranvías Eléctricos de Granada»; Gregorio Treviño Peñaranda, 52 acciones de «Minas del Rif»; Carmen de Uriarte y Manuel de Villena, una obligación de «Chemin de Fer de la Province de Santa Fe»; Inés Agero Fidalgo, una acción del Banco de España; Manuel Alonso y Pérez, una acción del Banco de España; María Barcáiztegui y Manso y nudos propietarios Fernando. José y María Aspución Triana Barcáiztegui tra acción del Banco de España; María Barcáiztegui y Manso y nudos propietarios Fernando. José y María Barcáiztegui tra acción del Barcáiztegui tra acción del Barcáiztegui tra acción del Barcáiztegui tra acción del Barcáiztegui propietarios per acción del Barcáiztegui tra acción del Barcáiz ría Asunción Triana Barcáiztegui, tres acciones del Banco de España; César Hernández Martín, tres acciones del Banco de España; Manuel Lineiro y Lineiro, dos acciones del Banco de España; José Al-cántara Fernández; un amortizable al 3 por 100, 1928/49; un amortizable al 3 por 100, 28/49; un amortizable al 4 por 100, 1908/49, y un amortizable al 4 por 100, 1908/49, y un amortizable al 4 por 100, 1908/49; Isabel Alcázar Pérez, uno de interior al 4 por 100; Mariano Alonso Castrillo, acciones del Banco de Urbanización, «Hidráulica Española»; Juan Alvarez Cordero, uno de interior al 4 por 100; Antonio Antón Román, amortizable al 3 por 100, 28/49; «Arnús Gari, S. A.» amortizable al 4 por 100, 8/49; Juan Azorín Palao, interior al 4 por 100, 1951; Pablo Bontín; 10 cédulas de «Fundador Mediterranean C.º for Gral, Trade» y 10 acciones de «Sdad, Azufres de las Balsas de Gador»; por 100, 1928/49; un amortizable al 3 por

Gador;
Adolfina Dominchina y Carmen Gomina; tres acciones del Banco Español de Cuba y 34 acciones del Banco Español de Cuba; Félix, Esther - María Dolores Gálvez; dos acciones de «Cartagenera de Navegación» y dos acciones del Banco de Cartagena; Francisco Paula Moreno, cua-

tro obligaciones de «F. C. Riso Nicolás», al 4 por 100, 1867; Francisco Perote Benito; dos amortizables al 3 por 100, 1928, y dos amortizables al 3 por 100; Juana Teresa Faure Baudín, nueve obligaciones al 6 por 100, «FF. CC. Económicos Esparoles»; Mariano Barrio Massieu, obligaciones al 6 por 100, «Malagueña de Tranvías»; Ana Bea y Pelayo, viuda de Labayen, obligaciones del «Estado del Reino vías»; Ana Bea y Pelayo, viuda de Laba-yen, obligaciones del «Estado del Reino de Hungría»; Francisco Perote Benito; uno de interior al 4 por 100 y un carné interior al 4 por 100; Francisco Belda Fernández, interior al 4 por 100; Hospi-tal particular de Santo Domingo de la Calzada, nueve acciones «Real Cia. Astu-riana de Minas»; Salvador Benjumea Bu-rín; 14 acciones «Casas Baratas de Má-laga», acciones «Kalium», acciones de «Ulrhanización y Construc» 120: tres «Urbanización y Construc.», 120; tres cédulas de «Fundador Kalium» y 33 ac-ciones de «Casas Baratas de Málaga»; Justino Bernad Méndez, 25 partes de «Cía. Inmobiliaria Aspe»; Vicente Boluda Martínez, 100 partes «Cía. Inmobiliaria Aspe»; Felisa Cagigal Macho, obligaciones de «Cía. Norte Africano»; Basilio Calvo de Castro expedidos a José Sáenz de Tejada, tres de interior al 4 por 100 en respués. Castro expedidos a Jose Saenz de Fejada, tres de interior, al 4 por 100, en resguardos; Basilio Calvo de Castro, dos resguardos de metálico; Luisa María del Campo Ferrari, «El Hogar Español». Dolorês Dovens Farvell, siete acciones de «Cía, Inmobiliaria Aspe»; Angel Casado Cornejo, 50 acciones de «Grupo Minero La Gitana».

José Castaño Capetillo, 38, al 4 por 100, «Turkische», 1911; 13 obligaciones de 500 F. «Dette Turque», 1933; Manuel Cejuela González, acciones del Banco de la Propiedad; Julio Collado Martin; cinco cédu-González, acciones del Banco de la Propiedad; Julio Collado Martin; cinco cédulas «Canaliz. y F. del Guadalquivir», 334 acciones de «Fuensanta»; «Cía. Bulgaria de Seguros», uno de interior al 4 por 100; «Cía F. C. Málaga, Algeciras y Cádiz», amortizable al 4 por 100, 1951; José Dalmáu Llatsé, un amortizable al 3 por 100; José Pedro Díaz Aguero, 20 acciones de «España Cía. de Seguros»; Cirilo Diez González, un amortizable al 3,5 por 100; «Empresa General de Construcción», un amortizable al 3 por 100; segundo, Fernandez García, 379 acciones de «Mármoles S. Pedro Regalado»; Joaquina Fernández y González, uno de interior al 4 por 100; Ignacio Fernández y López de Anta, 94 obligaciones de «Charbonages de Matallana»; Antonio Fernández Rañada, 100 acciones de «Aurífera Asturiana», 654. acciones de «Aurífera Asturiana»; Juana Gabriel, acciones de «R. Beca y Cía.»; Josefa Galarza Morante, dos acciones de «Cooperativa Electra de Madrid»; Diego García y García, tres acciones de «Ebro Cía. de Azúcares»; Emilia Garica Vidal, dos cédulas de hipotecas argentinas al 6 por 100; Juan Garraleta Moreno. 50 acciones del Banco Hispano Romano; Cirilo Genovés Amorós; uno amortizable al 3 por 100 y uno amortizable al 3 por 100 y uno amortizable al 3

Cirilo Genovés Anorós; uno amortiza-ble al 3 por 100 y uno amortizable al 3 por 100; Claudio Jimeno Santamaría, ocho Antonio Goicoechea Cosculluela, de acciones de «Coaperativa Electra de Madrid»; Eloy González Richereux, una obligación de «V. París», 1875; María Gonzá-lez de Castejón, una acción de «La Con-cordia»; Vicente Gutiérrez Cueto, interior cordia»; Vicente Guttérrez Cueto, interior al 4 por 100; José María Ibáñez Sánchez, 10 acciones de «Cía. Inmobiliaria Aspe»; Manuel Iglesias de la Torre, 2.973 acciones de «Aurífera Asturiana»; «La Unión Forestal, S. A.», amortizable al 4 por 100; Adolfo Fojo Silva, interior al 4 por 100; Juan Manuel de Landaluce y Salazar, 345 acciones de «Industria Entergráfica Fena Juan Manuel de Landaluce y Salazar, 345 acciones de «Indústria Fotográfica Española»; Jesusa Lara Prieto, 200 acciones de «Cial. de Hierros»; Julián Legorgen, 40 acciones de «Cía. General de Aceites de Oliva»; Juan M. León y Chacón. amortizable al 4 por 100; Ricardo López Albarracin, ocho acciones «Cía. Española de Petróleos»; Amparo Llisto Calvo, una obligación al 3 por 100 «Credit Foncier de France»; Marqués de Alonso Martínez, una acción de «Islas del Guadalquivir»; Isabel y Antonia Marco Bedmar, 30 acciones de «Palomino»; Marqueses de Casa Jiménez; 1.000 acciones «Independent Petrole»; 50 acciones de «Cía Petrolif. "La Buena Suerte"», 650 acciones de «Cía Petrolif "El Triunfo"», 400 acciones de «Cía Petrolif, "El Arco Iris"» y 370 acciones de «Cía Petrolifera "El Aguila Nacional, Sociedad Anónima"»; Pablo Martínez Anguita, resguardo amortizable al 4 por 100; Benedicto Martínez Neira, uno dé «Cía. Madrileña de Contratación y Transportes»; Laureano Martínez Sevilla, un resguardo de metálico y un resguardo integuardo de metálico y un resguardo interior al 4 por 100; Cipriano Medina Armenteros, un resguardo de metálico; Javier Méndez de Vigo, Carmen Menéndez de Luarca, 41 acciones «Aurífera Asturiana»; Maria Méndez y Méndez Piedra, 20 acciones de «Banco El Hogar Argentino, S. A.»;

Felicidad Michel, 300 obligaciones de «Villa de Paris», al 3 por 100; Juan Ozalla Menéndez Valdés y Victoria Durán, cuatro cédulas «Ebro Cía. Azúcares»; María de los Angeles de Pablo Valiente; una acción de «Cifesa-Distribuidora», serie A, y dos acciones de «Cifesa», serie B; Esperanza Palomo Maestre, cinco acciones de ranza Palomo Maestre, cinco acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas»; Isauro Pardo y Pardo: un resguardo de interior al 4 por 100 y un resguardo de metálico: «Participaciones Financieras», participaciones en la «Sociedad Rodríguez par icripaciones en la «Sociedad Rodriguez Crespo y Cía.»; Cándido Pastor Ovejero, un resguardo de deuda perpetua de in-terior al 4 por 100; Concepción Peñalva Villarreal, una acción de «Cía. Inmobivillarreal, una acción de «Cía. Inmobiliaria Aspe»; Luis Pozuelo, tres resguardos amortizables al 3 por 100; Enrique Raduán, un resguardo de metálico; Manuela del Real Iglesias, 18 obligaciones al 6 por 100, «Transatlan»; Pablo Rica Cámera una obligación de «Cía Anónima mara, una obligación de «Cía. Anónima Ferroviaria Vasco-Castellana»; Marcelino Rico Rivas, 15 acciones del Banco Central Rico Rivas, 15 acciones uei Banco Contana Mexicano; Isabel Rodríguez, viuda de Tri-fón Lobo y Rochi, amortizables al 4 por 100; José María Rodríguez Pastor, una amortizable al 4 por 100; José de Rojas y Moreno, dos resguardos de cédulas al 4,5 por 100 del Banco Hipotecario, serie A;

Rojo y Padrós, un certificado de accio-nes del Banco Habilitador; Angel Romero y Fernández Ullibarri, una acción de «Nay Fernandez Ullidarii, una accion de «Nativiera Mundaca»; Luciano Rubic Agapito, 379 acciones de «Mármoles S. Pedro Regalado»; Rafael Ruiz Fernández, 20 acciones de «Inmobiliaria Castilla», 12 acciones de «Española de Construcciones Metálicas»; Miguel Ruiz Ramírez, una constitucio el A por 100. Legús Sánchez amortizable al 4 por 100; Jesús Sánchez de la Graña, cinco obligaciones de «Cía. Ferroviaria Vasco - Castellana»; Carlos Sánchez López, una de amortizable al 3 por 100; Jesús Senlle, una de amortiza-ble al 3 por 100; Salomón Tercero García, dos de amortizable al 3 por 100, amortidos de amortizable al 3 por 100, amortizable al 3,5 por 100 y uno de amortizable al 4 por 100 y amortizable al 4 por 100; Jaime Torrens Cos, acciones «Cía. Industrias Film. Español» (CIFESA); Teresa Torréns Cos, acciones de «Cifesa»; María Ubes y Vicario, un resguardo de metálico; Carmen Uriarte y Manuel de Villena; una obligación de «Credit Foncier de Trance» una obligación de «Credit Foncier de Credit Foncier de contractor de cont France», una obligación de «Credit Fon-France», una obligación de «Credit Foncier», un bono de «Exposición Universal de París», una obligación al 3 por 100, «Imperio Otomano "Lotes Turcos"»; una obligación de «Gobierno Imperial Otomano», al 4 por 100; Felipe Valdivia Acebes, 25 acciones de «Explotaciones Agricolas Urbanas»; José Cecilio de la Vega y Gartía de la cía, un resguardo de interior al 4 por 100; Silvina Vorcy y Madramany de Algara, «Renta Francesa» al 3 por 100 y Enrique Yarza Montalar, 1.000 of «Aguas Potables Malagón». obligaciones de

Madrid, agencia 7.—Gonzalo González Vallejo, 1.188 pesetas; Enriqueta Campos Martín, 4.095; Matilde Lombardía Rodriguez, 1.705; Melchor Weremundo Segura Ramírez, 38.226, y Antonio Lozano González, 1.595

Madrid agencia 8.—Rosa Rego Seibane y Domingo de Antonio Castillo, 1.806,44 pesetas; Eugenio Alonso Cerrada y María del Carmen Hernández Castro, 1.119,14, y

«Peña Atlética Buenavista», 2.496,82. Madrid agencia 28.—Bruno Amurrio Cas-Madrid agencia 28.—Bruno Amurrio Castro y María Asunción Latorre, 1.348,07 pesetas; Carmen Barbero, Pasquau y Carmen Sala Barbero, 1.048,18; María Pilar Alcobendas Tirado, 5.001; Juan M. Solana Díaz y Carmen Martínez, 1.258,60; Angustias Díez Palomares, 1.503; Margarita Martín Maris, 2.209,50; Fernando D. Crespo, 1.445,70; Rosa Ruiz de Velasco, 1.566,60; Inocencio Sánchez Rodríguez, 13.291; Carmen Cruz Fuentes, 3.846,50 y Celsa Nespereira Rodríguez, 1.213,80, y Clore Parrocese Madrid, 25,830. 1.3.291; Carmen Cruz Fuentes, 3.846,50 y Celsa Nespereira Rodríguez, 1.213,80, y Clara Berrocosa Madrid, 25.830. Málaga.—Juan Ramos Bonilla, 5.216 pe-

setas.

Antequera.—José Alarcón Vallejo, 1.302
pesetas; Consuelo Artacho, 3.460,50; Dolores A. Casaroli, 4.530; Antonio Calvo
Bruna, 1.023,90; C. J. G.ª Alabama, 2.102;
Angel González Solís, 1.670; A. Granda
Jurado, 3.346; Manuel Granados Muñoz,
1.067; B. Luque Arjona, 2.503,60; Carlos
Mantilla Mant Mantilla Mantilla, 3.928,51; Francisco Medina Coronado, 1.009,81; Juan Mejías Páez, 1.163,80; Moreno y Luque, 1.293,60; Francisco Moya, Cabrera, 1.169,90; Francisco Muñoz Checa, 2.124; Fernando Muñoz Toro, 1.047,20; Rafael Olmedo Figueroa,

Caravaca de la Cruz.—Jacinto Bermúdez Torrecilla, 1.401,05 pesetas; José Ruiz Dayestein, 2.706,10; Teresa Melgarejo Vaillant 1 952 15

Cartagena.—Miguel Mirón de Castro, 1.000 pesetas.

Velez Rubio.—Juan Reche Egea, 1.974,75

Burguete.-Pedro Fermín Elizondo Za-

balza, 8.921,46 pesetas.
Vigo.—Germán Alvarez Rivas, 2.153 pe setas: Gaspar Barreras Masó, 7.735; Casimiro Carbajal Areal, 1.062; Eutimio Crespo Martínez, 1.064; Manuel Alejo Domínpo Martinez, 1.064; Manuel Alejo Dominguez Couto y Alicia González Porto, 1.907; Ramón Feijoo Alfaya, 2.700; Ricardo Fernández Ferre, 2.710; Tomás Fontán Guillén, 1.091; Argimiro Gómez Gómez, 1.742; Emilio González Florines, 5.356; Grupo Ilen, 1.091; Argimiro Gomez Gomez, 1.742; Emilio González Florines, 5.356; Grupo Carpintería Ribera, 15.255; Angel Lago Enriquez, 1.331; José María Massó Gar-cía, 8.261; Rosendo Pinzas Soto, 7.470; Cia, 8.261; Rosendo Pinzas Solo, 7.470; Fernando Rodríguez Alvarez, 3.046; José Rua Cta, América, 1.345; Eladio Vázquez Noguerol, 2.045; José Vicente Martínez, 13.091; Margarita Freira Fernández, 2.520; Manuel Giráldez Domínguez, 3.280; Marguel González, Mujãos, 1.85. Dimisio nuel González Muiños, 1.185; Dionisio Ledo Ogando, 2.402, y Antonio Sio Esté-Dionisio

Salamanca.—María Angeles Canilla, 1.834 pesetas; Juan Brufau Cusi-do, 5.120; Daniel Collantes Esteban, 1.115, y María Nieves Escudero Muriel, 2.402. Peñaranda de Bracamonte.—Macario Gómez Jiménez, 2.422,90 pesetas.

Carmona.—Tomás Sánchez Carreras, 1.000 pesetas; José Márquez Román, 2.406,70, y Luis Romero Fernández, 1.410.45

Tarragona.-Consuelo Gabriel Mulas. 1.288 pesetas; Sebastián Prat Ferrando, 1.467, y José Solé Guell, 1.096. Alcañiz.—Rosa Ferrer Fernández,

Alcaniz.—14684 1.116.55 pesetas. Calaceite.—Josefa Trave García y José Blanc Grave, 1.575,30 pesetas, y Ricardo Sanmartin Grau y Manuel Sanmartin Abas, 1.008.

Adas, 1.006.
Ocaña.—Luis García Burgos, 10.056,25
pesetas; Victoria Sánchez Fernánd e z,
1.998.65; José María Trigo, 1.640,45; Manuel Arribas Ortiz, 1.776, y José Luis y
Augusto Colastra Mompó, 6.594,85.
Oropesa.—Jacinto Otero Gil, 1.102,01 pesetas

setas

Torrijos.—Fermina Rico Jiménez, 1.480 esetas: María Dolores Colindo Morán, pesetas; María Dolores Colindo Morán, 1.530; Sagrario Gómez de Aguero Vélez,

1.200; María de los Angeles y Alberto López Caballero, 2.470; Paulina Rico Jiménez, 1.525; Justo Palomo Rodríguez, 1.910; Pablo Rivera González, 2.115, y María Milagros de Torres Fernández, 1.645.
Valencia, agencia 8.—Manuel Arcón Ibáñez, 2.716 pesetas; Bautista Cebolla Minana, 12.167; «Conejo, Arranz y Sanz S. R. C.», 2.186; José Checa Vila, 1.777; Rosario Vivas Corella, 1.269, y Enrique Dolz Furió y Antonia Noguera Oliver,

Bilbao — Angel Ibeas Ochoa, 2.917,60 pe-setas, y Manuel Ripollés Vaquer y María Barreda Floch 4.942,55.

Balreda Floch 4.942,55.
Bilbao, agencia 2.—Isidro Echeandia y
Petra Palomero, 2.710,12 pesetas.
Bilbao, agencia 3.—José María Arrieta
Badiola. 3.968 pesetas.

Zamora.—Francisco García Hernández, 7.847 pesetas Rafael Alonso Robles, 1.335,

y Simón Martín Turiel, 2.223,50.
Toro.—Licerio Villar Prieto, 1.387,25 pesetas; Hermenegildo Heredo Hernández, 1.157; María Teresa Vázquez Ruiz del Arbol, 2.226,20; Jesús Pérez Bragado,

3.187,60, y Felipe Barbero Miguel, 2.075,80. Zaragoza.—Remedios Alonso Martinez, 25 obligaciones «Hidroeléctrica Española», 6,75 por 100, emisión/1958; Pascual Aran-da Castillo y Trinidad Gracia Guillén, deu-

da Castillo y Trinidad Gracia Guillén, deu-da perpetua interior 4 por 100; José Lum-breras Ramos y Vicenta Lumbreras Ra-mos, deuda amortizable 3,5 por 100 emi-sión/julio 1971; Remedios Alonso Martí-nez, 8.207,03 pesetas; Pascual Aranda Cas-tillo y Trinidad Gracia Guillén, 1.778,57, y José Lumbreras Ramos y Vicenta Lumbreras Ramos, 1.032,72. Zaragoza, agencia 1.—Higinio Marco

Choliz 1.309,09 pesetas.

Zaragoza, agencia 18.—Regino Borobio Ojeda, 6.343,91 pesetas; Visitación e Isabel Andrés Martín, 1,966,68; Francisco Ló-pez Domínguez, 1,952,72; Manuela Abos Génova, 2,726,36; Mariano Zabal Jaime, 2.102,39, y Ramón Bernad Melguizo. 1.158.53

Ariza.-Benito Urgel Colas, 1.209,01 pe-

Borja.—Manuel Baya Resano, 1.162 pe-setas; «Hijos de Manuel Bauluz», 1.650,95, y Miguel Zaro Irache, 1.143,40.

Calatayud.-José Magdalena Constante, 3.443 pesetas; Angela Aartínez de Castro, 2.316,84 Gaspar Martínez Inogés, 2.518; Joaquín Melendo Cubero, 4.532,30; Enrique Molina Fuentes, 3.943,34; Vicente Monzó Grafia Martín, 2.082,47; Pedro Muñoz Castillblaque, 1.866,90; Antonia Pérez Salvatierra, 1.106,25; Manuel Pinilla Ji-ménez, 1.810,20; Ignacio Urgel Velilla, 1.727,93; Dolores Val Vela, 1.233; Pascual Vicioso Delgado, 1.048,50; Pilar Zarazaga Escribano, 4.546,25; Manuel Blasco Gar-cía, 1.422,83; Tomás Erruz Duce, 1.024,24; Mariano, Esteben, Moneya, 1.028,05; Leacía, 1.422,83; Tomás Erruz Duce, 1.024,24; Mariano Esteban Moneva, 1.008,05; Joaquín Joven Villalba, 1.005,15; Segundo Miguel Sanz, 1.239,35; Desiderio Pablo Gimeno, 4.800,72; Inocencio Pardos Vicente, 1.523,40; Cruz Ramón Sicilia. 1.754,73; Benito Remacha Roche, 4.423,86 Vicente nito Remacha Roche, 4.423,86 Vicente Alonso Asensio, 1.259,18; Manuel Andaluz Izquierdo, 1.294,20; Felipe Aranda Gracia, 2.197,48; Luis Bernal Cabrerizo, 1.528.65; Alfredo Cabalias Cebrián, 4.866; Pruden-Cebamanos Blasco, 2.875,36; Tomás Erruz Duce, 1.889,65; Julián Fraile Cebolla, 1.351,68; Antonio Franco Gimeno, 2.895,43; 1.351,68; Antonio Franco Gimeno, 2.895,43; Pablo Gormis Sánchez, 1.847; Andrés Giménez Melendo, 1.467,34; Luis Guaiardo Donoso, 2.156,85; Manuel Hueso Yuba, 1.998,31; «Hermandad Ferrov. S. Iñigo», 2439.05; Angelita Horna Maico, 1.501,84; Guillermo Ibáñez Díez, 1.670,64; Luis lavilla Montañés, 1.096,23; Luis López Ibáñez, 1.017,85; Manuel López Pardos, 1.279,16 v. Jesús Lozano Bubio, 1.114,35. 1.279,16, y Jesús Lozano Rubio, 1.114,35. Ejea de los Caballeros.—Jesús Burillo

Gil. 1.497,55 pesetas.
Maella.—Asin y Francia Src., 4.662,90
pesetas, y José Bonanza Sales, 1.665.10.
Morata de Jalón.—Mariano García Andrés, 2.137 pesetas.

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

BARCELONA

Balmes, 49

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesețas
Efectivo en caja y Bancos	202.976.810	Cuenta con la casa central	197.461.061
Valores mobiliarios	160.810.602 150.687.854	Seguro directo:	
Recibos de primas pendientes de cobro	103,521.783 16.654.938	Reservas técnicas legales /	307.723.299
Coaseguradores	10.034.830	Provisiones para primas pendientes	16.526.806
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo	127.488.381	Reservas técnicas legales Saldos pasivos en efectivo	159.599.531 47.752.565
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas legales	109.957.957 3.201.546	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	93.552.664 50.264.812
Deudores diversos	1.778.312	Delegaciones y agencias	1.608 457
Fianzas y depósitos	2.147.377	Coaseguradores:	y =-
Mobiliarjo, instalación, máquinas y vehículos Pérdidas ejercicios anteriores Pérdidas y ganancias	13.350.248 10.797.562 42.013.087	Saldos pasivos	32.316.483 38.580.779
Total Activo	945,386,457	Total Pasivo	945.386.457

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo:	٠	Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros	178.568.535 230.208.783 277.224.781 16.526.806 11.058.729 299.950	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior Provisión para primas pendientes ejercicio anterior Primas emitidas en el ejercicio	237.140.999 9.692.665 394.443.108 45.878.650 17.001.421 268.793 1.306.264
Reaseguro aceptado:)		Otros abonos	16.411.093
Sumas pagadas por siniestros	103.201.007	Reaseguro aceptado:	100 150 144
Gastos reintegrados a las cedentes Reservas técnicas legales del ejercicio	73.683.516 159.599.531	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior Primas del ejercicio	109.158.144 211.204.436
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas	160.114.128 95.436.458	Sumas reintegradas por siniestros	54.835.760 56.607.847 109.957.957
•		Saldo deudor (pérdidas)	42.013.087
Total Debe	1.305.920,224	Total Haber	1.305.920.224

Barcelona, 1 de julio de 1979.-2.957-D.

CANTABRIA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	977.487 8.321.730 114.147.711 760.470 100.106 1.998.930 8.576.196 814.725	Capital social Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Reservas de estabilización Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo Reaseguro cedido: Depósito en poder de los aceptantes	35.000.000 34.828.622 46.383.366 2.089.303 241.857
Reaseguro aceptado:		Saldos en efectivo	1.195.416
Depósito en poder de los cedentes	1.927.041 519.950	Delegaciones y agencias	3.947.825 60 125 14.796 036 3.813.994
Reservas a cargo de los reaseguradores Saldos en efectivo	4.314.746 377.158		
Deudores diversos	2.134.189 24.056 75.237 36.691		
-	145.106.623	-	145.106.623

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saidos deudores de los Rames en el ejercicio	1.709.526 2.056 133 3.813.994	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	7.579.653
· ·	7.579.653	-	7.579.653

Sant Cugat, 23 de julio de 1979.—3.038-D.

OCCIDENTE, CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	10.332.471 393.436.663 1.276.439.173 743.680.467 1.576.078 54.336.060 238.683.315 17.199.290	Capital social	100.000.000 354.951.488 2.168.693.040 17.398.245 1.615.288 49.013.119 39.735.415 61.911.552
Reaseguro aceptado: Depósito en poder de los cedentes	11.999.965 16.388.465	Coaseguradores	77,440.014 128,896,344 3,433:200 38,579,486
Reaseguro cedido:			
Reservas a cargo de los reaseguradores Saldos en efectivo	117.197.161 12.882.076	-	
Deudores diversos	55.231.141 3.070.520 55.959 65.723.187 3.433.200	,	`
	3.041.667.191		3.041.667.191

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio Otros adeudos	52. 75 3. 687	Otros abonos Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	749.807 139.215.993
	139.965.600	,	139.965.600

Sant Cugat, 23 de julio de 1979.—3.040-D.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Valores mobiliarios Limuebles Anticipos sobre pólizas Delegaciones y agencias Recibos de primas pendientes de cobro Coaseguradores Reaseguro aceptado: Depósito en poder de los cedentes	4,968.893 31.126,337 153.782,484 68.509.693 934.184 5.593.209 29.094.985 786.197	Capital social Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Reservas de estabilización Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo Depósito en poder de los aceptantes Saldos en efectivo	12.000.000 27.575.570 235.859.840 11.201.056 759.539 4.127.178 12.732.004 9.592.572
Saldos en efectivo	422.596	Delegaciones y agencias	756.272 19.230.379 4.648.164
Reservas a cargo de los reaseguradores Saldos en efectivo	15.182.932 3.059.363		
Deudores diversos	20.370.127 37.147 229.671 3.524.195	_	
•	338,482.374	,	338.482.374

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

<u> </u>	DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Otros adeudos.	de los Ramos en el ejercicio	8.539.597 5.655.368 4.648.164	Beneficios por realizaciones y cambios Otros abonos	18.843.129
	-	18.943.129	· -	18.843.129

Sant Cugat, 23 de julio de 1979.-3.039-D.

CARBURANTES Y VEHICULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 13 de octubre de 1979, en la autopista de San Pablo, kilómetro 536,7 de

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente ese acto en prime-ra convocatoria, por no alcanzarse la pro-porción de asistencia requerida legalmente, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día 14 del mismo mes y

Son objeto de esta convocatoria los siguientes asuntos, que serán sometidos a la Junta:

Ampliación de la escritura pública

de liquidación de la Sociedad.

2. Ratificar como Liquidador de la So-

ciedad al Presidente.

3. Autorizar al Presidente para otorgar escritura pública de compraventa de bien inmueble de la Sociedad vendido en documento privado antes de entrar ésta en período de liquidación. 4. Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta, vo-to y delegación de representación para la misma, se regirán por lo dispuesto en los

Estatutos sociales.
Sevilla, 7 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José García-Carranza Benjumea.—6.096-C.

GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTO-RA DE «PLANINVER», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

 Pon_{Θ} en conocimiento general que han sufrido extravio los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados números 89.230, 28.135, 35.812, 36.092, 45.342, 69.887 y 82.804.

Si en el plazo de sesenta días, a partir la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado, no aparece reclama-ción de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—Pedro Rueda Arnaiz, Director Administrati-

vo.-5.973-C.

COROMINA Y CIA, S. A. LA BISBAL

De conformidad con lo previsto por el artículo 11 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca por el pre-sente Junta general extraordinaria de ac-cionistas, a celebrar en el domicilio so-cial el día 6 de octubre próximo; a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de octubre, a las dieci-sinte horas, en prograda en escalado de cisiete horas, en segunda, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1) Acuerdo sobre transmisión de acciones, a los efectos del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2) Renovación Consejo de Administración por renuncia del Presidente al ejercicio de su cargo

La Bisbal, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.079-C.

GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA MOLINA, S. A.

(GEMOSA)

CEUTA

HORUS, S. A.

MALAGA

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 5 de marzo de 1979, acordaron por unanimidad la de 1979, acordaron por unanimidad la fusión de las dos mediante la absorción por parte de «General de Comercio e Industria Molina, S. A.» (GEMOSA), de «Horus, Sociedad Anónima», con disolución de esta última, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio a referida Sociedad absorbente, la cual adquiere la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Lo que se hace público en cumplimien-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ceuta y Málaga, 10 de septiembro de 1979.—Por los Consejos de Administración, el Secretario -6.061-C.

2.4 15-9-1979

TAUXMONT, SOCIEDAD ANONIMA TARRAGONA

Avenida de Colón, 33

En cumplimiento del artículo 153 de la En cumplimento del articulo 153 de 18 Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público el acuerdo de disolución de la Compañía «Tauxmont, Sociedad Anónima», tomado por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal.

Tarragona, 10 de septiembre de 1979.— 8 251.C

INMOBILIARIA MOLINOVIEJO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 2 de octubre de 1979, en primera convocatoria, y a igual hora y sitio del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital y modificación, en consecuencia, del artículo V de los Esta-

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.255-C.

NAVIERA LETASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Naviera Letasa, S. A., celebrado el día 27 de agosto, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera con-vocatoria, para el próximo día 27 de septiembre, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, alameda de Re-calde número 35, Bilbao.

Caso de no poder celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia ne-cesaria según la Ley y los Estatutos so-ciales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28

de septiembre.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Acuerdo de la Junta general de accio-nistas autorizando al Consejo de Administración para que en el momento que estime oportuno y utilizando los medios previstos en la Ley de Suspensión de Pa-gos y en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda desistir de la continuación del expediente de suspensión de pagos de «Naviera Letasa, S. A., que actualmente se sigue en el Juzgado de Primera Instancia sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao, apartándose del ejercicio de la acción y pudiendo firmar y presentar cuantos escritos sean precisos para ello y ratificarse en los términos que sean necesarios o convenientes.

En cuanto al cambio de domicilio social y fiscal de la Sociedad, la Junta acuerda y fiscal de la Sociedad, la Julia acuerda tomar las medidas necesarias para efec-tuar el cambio de domicilio social y fiscal a cualquier punto del Ente autonómico de Euskalerría o del territorio Foral de Navarra.

Tienen derecho a la asistencia todos los nienen derecho a la asistencia todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad, alameda de Recalde, 35, de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Bilbao, 29 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.-6.256-C.

AHORRO EN VALORES, S. A. (AEVASA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma se procede a la inserción de este anuncio. Madrid, 27 de agosto de 1979.—El liqui-dador, R. Armesto.—6.237-C.

INVERSIONES PROGRAMADAS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco Urquijo 3.545.537.21 Banco Central 17.130.000.00 Otros Bancos 436.100,69	21.081.637,90	Acreedores 7.657.797,74 Comisión de gestión a pugar	7.657.797,74
Cartera de valores	333.730.207,95	Capital desembolsado	300.000.000,00 46.265.396,52
Deudores	4.495.540,01	Resultados	8.086.885,71
Inmovilizado intangible	2.682.494,11	Fondo revalorización cartera — 13.920 729,20	20.0201120,20
Cuentas de orden	- 13.920.729,20		
Total Activo ;	348.069.150,77	Total Pasivo	348.069.150,77

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos Pérdida en derechos de suscripción Inmovilizado intangible (amort.) Otros gastos Comisión de gestión I. T. E. Gastos bancarios Gastos generales 139.886,03 Gastos generales	10.153.816,86 	Cupones y dividendos cartera	7.687.323,97 2.120.259,33 4.609,00 38,96 7.440.879,38 198.000,00
Resultado del ejercicio	6.744.084,86		
Total Debe	17.451.110,64	Total Haber	17.451.110,64

Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1978

Vúmero de títulos	Nombre de la Sociedad	Valor contable	Valoración al 31 d diciembre de 1978
	Bancos comerciales;		
6	Banco Atlantico	14.040	14.700
11.943	Banco Central	18.002.282	17.078.490
3.077	Banco de Bilbao	4.463.647	4.400.110
1.000	Banco de Castilla	1.460.804	1.555.000
9.812	Banco de Santander	7.874.563	8.621.310 712.170
369	Banco de Valencia	738.000 2.363.381	2.337.075
3.666	Banco Español de Crédito	47.250	48.300
35 14	Banco Exterior	38.850	38.780
2.213	Banco Herrero	6.727.520	6.926.090
5.459	Banco Pastor	6.714.974	6.168.670
0.100	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	/	
	Bancos industriales:		
2.609	Banco de Fomento	2.904.972	2.582.910
314	Banco Industrial de Cataluña	530.660	518.100
1.872	Bankinter	2.846.442	3,028.295
42	Banco Urquijo	108.360	108.360
	Inversión mobiliaria:	•	
	inversion modifiaria:		1
40.000	Fomento Balear de Inversiones	14.000.000	15.600.000
5.435	General de Inversiones	1.739.200	1,494.625
419	Española de Inversiones	115.225	108 940
70	Cartisa	56.000	55.650
773	Popularinsa A	467.744	429.015 680.430
1.226	Popularinsa B	733.110	273.615
. 493	Popularinsa C	293.855	567.765
1.023	Popularinsa D	638.555 185.166	169.830
. 306 66	Popularinsa E	39.600	39.600

úmero de títulos	Nombre de la Sociedad	Valor contable	Valoración al 31 diciembre de 197
251	Carlinbao	94.125	94.125
10	Patrisa	6.021	6.000
465 98.148	Hispamersa	204.573 78.2 60.520	197.625 61,633.240
5	Rentisa	3.008	3.000
110 855	Cartex Fintisa	62.150 427,500	62.150 427.500
16.450	Serfina-I	6.941.276	3,290.000
8.000 6.000	Serfina Cataluña	3.192.498 2.471.706	1.980,000 1.740,000
2.500	Serfina Oeste	1.129.993 1.230.103	725.000
2.500 2.500	Serfina Norte Serfina Sur	1,079.938	950.000 675.000
2.500	Serfina Este	1,255,125	775.000
17.163	Serviciós públicos: Catalana de Gas	6.610.67 2	5,034.460
2.185	Sevillana	661.588	633.650
262 4.677	F. E. C. S. A	162.440 1.765.544	162.440 1.521.902
181	Unión Eléctrica	54.300	59.504
	Químicas y textiles:		
202 10.364	Torras Hostench	149.480 2.635.338	151.500 2.020.980
1.980 976	C. E. P. S. A	1.643.400 165.920	1.475.100 170.800
10.989	Explosivos	2.921.773	2.829.867
4.000	Industrias Casacuberta	4.656.704	4.640.000
250	Inmobiliarias, constructoras y cemento: Cementos Alba	343.849	375,000
17.839	Asland	10.724.853	10.703.400
2.756 41	Cristalería Española	6.161.965	7.130.140 ,27.880
59	Uralita	26.650 80.240	79.060
341 9.681	Cubiertas y Tejados	676.941	717.240
128	Fomento de Obras	11.289.736 32.640	8 ,228.650, 32.000
2.824 21.477	Cidesa	2.210.658	2.033.280
2.500	Gescartera Inmobiliaria	20.692.147 1.825.000	14.819.130 2.375.000
1,300 364	Iberhogar	1,317.735	1.430.000
616	Inmolevante	154.345 594,669	142.080 708.400
19.153 23,349	Inmobiliaria Zabálburu	13.025.225	. 11.683 .330
386	Vallehermoso	8.566.894 193.000	7.354.935 196.860
,	Comercio:		
350 76	Finanzauto	228.344	227.500
2.358	Finanzauto y Servicios	90.440 483.390	95.000 506.970
67 5.000	Corporación Industrial Bancobao	18.760	18.760
28	FILO	1.890.345 16.027	1,500,000 14,840
	Alimentación:		
136 43	El Aguila	31.280 45.865	37.400 47.300
	Siderometalurgicas:		
7.308 3,750	Olarra	4.180.560	2.594.340
5.000	Unión Cerrajera	1.312.500 1.912.500	1.387.500 1,650.000
340 8.095	Klimat	510.000	348.500
0.000	La Farga Casanova	3,658.980	5,990.300
3.524	Automóviles: Bendibérica	6.783.700	6.783.700
	Monopolios:		
829	Telefónica	310.875	298.440
	Renta fija:		
4.000	Obligaciones Sarrió 1-77	3.773.536	3.060.000
12.358 1.250	Obligaciones Echevarría 6-76	6.821.370 1.254.500	8.774.180 1.175.000
92 1.000	Bonos Fomento de Obras 10-76	67.160	70.840 712.500
=:477	Obligaciones Hidrocantábrico 1-73	680.000	712.500
15.000	Inmobiliaria Barrio de Bilbao	14.931.948	19.968 .750
5. 885 6.00 0	EGUARAS, S. A. Bremor	12,921,757 3,000,000	26.094.000 6.000.000
0,000			

CAMO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los En cumplimento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 5 de septiembre de 1979, acordó la disolución de Camo, S. A., aprobándose en la propia Junta el balance final de la Sociedad, que es el si-

Ralance final

Damine imai	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	10.000.000
Pasivo:	10.000.000
CapitalCuenta de regularización Ley	100.000
50/1977	5.852.716
muebles	4.047.284
, -	10.000,000

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El liquidador, Alfredo Moreno Benjumea.— 6 247-C

INMOBILIARIA VALDERREDIBLE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar la Junta ge neral extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Valderredible, S. A., para el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 del mismo mes, a la hora señalada anteriormente, en segunda convocatoria, i precediera si procediere.

La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, número 9.

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Admi-

Ruegos y preguntas,

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.248-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Para cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Procedimiento para De-signación de Organos Colectivos de Gobierno de la Institución, por el presente se convoca a los señores compromisarios a las nueve horas del día 22 de este mes de septiembre, en el cine «Avenida», de esta capital, a los efectos en aquel presente previous.

precepto previstos.
Palencia, 3 de septiembre de 1979.—El Director general.—6.220-C.

GENERAL DE RESTAURANTES, S. A.

Por error en la fecha de la convocatoria anteriormente publicada, se deja sin efecto la misma y se convoca a los seño-res accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lu-gar en el domicilio social, el próximo día 4 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día 5 de octubre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ratificar la suscripción y desembol-so efectuado por la Sociedad de la totalidad de las acciones emitidas en la amplia-ción de capital de la Sociedad «Massanet de Restaurantes, S. A.».

2. Lectura y aprobación del acta de la

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán tener inscritas sus acciones en el libro de registro critas sus acciones en el libro de registro de la Sociedad, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 de los Estatutos sociales. Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.214-C.

INSTITUT DEL CINEMA CATALA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinase convoca Junta general extraordina-ria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 1 de octubre de 1979, en el Colegio Oficial de Abogados de Barcelo-na (calle Mallorca, 283), en primera convocatoria, el día siguiente, en segunda; ambos días a las dieciocho horas, en la sala «E», del tercer piso, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Informe del Consejo sobre el «Noticiari de Barcelona» y el futuro del I. C. C. Debate.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de julio de 1979.—El Presidente, Sergi Schaaff.—3.335-D.

MARINA DEL CANTABRICO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca Junta general extraordi-naria a celebrar en el domicilio social, el próximo 6 de octubre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora v lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta sobre ampliación de ca-

pital.
2.° Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de septiembre de 1979.— Por el Consejo de Administración, el Vi-cepresidente, José María Mazarrasa Mar-tín-Artajo.—6.222-C.

COMERCIAL IBERICA Y COLONIAL. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinária, que se celebrará el próximo 4 de octubre, a las diecisiete horas, en calle Méndez Núñez, 3, bajos, de esta ciudad, a fin de deliberar y meculyar sobre el circusto. y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Cese del Consejo de Administración

y examen de su gestión.

2. Modificación de los Estatutos sociaestableciendo que la Sociedad pueda ser regida por uno o varios Administra-dores solidarios y/o un Consejo de Administración.

Nombramiento de cargos.

4. Ruegos y preguntas.

En cuanto a asistencia, se estará a lo

dispuesto en los Estatutos.

Barcelona, 11 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.223-C.

COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida de Zarauz, sin número, de San Sebastián, a las diez ho-ras de día 28 de septiembre de 1879, en primera convocatoria y, en su caso, en

segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 29 de septiembre, para deliberar y, en su caso, decidir so-bre los siguientes asuntos que componen el

Orden del día.

1.º Examen y decisión sobre la conveniencia de acogerse a los beneficios contenidos en la disposición transitoria terce-ra de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, tal como ha sido desarrollada por la Orden ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1979.

2.º Adopción de los acuerdos necesarios en relación con la decisión que se adopte con respecto al punto anterior, al objeto de su debida formalización jurídica, nombramientos y otorgamientos de facultades precisos a estos fines.

3.º Redacción y aprobación, en su ca-so, del acta de la Junta general.

San Sebastián, 11 de septiembre de 79.—«Comercial e Inmobiliaria, S. A.».— 1979.—«6 6,224-C.

CORPORACION BURSATIL E INDUSTRIAL, S. A.

(COBINSA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1979, ha acordado la disolu-ción y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumpli-miento del artículo 153 de la misma se mento de la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.236-C.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 35 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, enlisión 1962, correspondiendo percibir 29,54 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 5,21 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

3 de septiembre de 1979.— Oviedo, 5.975-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA. SOCIEDAD ANONIMA

(FECSA)

BARCELONA

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social desembolsado: 48.564.249.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Oferta pública de 2.000.000 de obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 10 de septiembre de 1979

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, sobre anuncio y puesta en circula-ción de títulos de renta fija, se anuncia la emisión de 2.000.000 de obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, ples, de 1.000 pesetas nominates cada difa, formando una serie de numeración corre-lativa del 1 al 2.000.000, ambos inclusive, y duración de diez años. Importa el to-tal de esta emisión 2.000.000.000 de pesetas.

Interés nominal. 12,75 por 100 anual,

pagadero por semestres.

Precio de emisión y reembolso: 1.000 pe-setas por obligación, sin gasto alguno para el suscriptor.

Régimen fiscal: Esta emisión goza de Régimen fiscal: Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 55 por 100 respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

La Sociedad emisora ha ejercitado la La Sociedad emisora ha ejercitado la opción de acogerse al régimen transitorio establecido en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hu-biese retenido de no existir bonificación (24 por 100 del interés nominal), y hasta el límite de dicha cuota.

Todo ello según las certificaciones del Ministerio de Hacienda de fechas 23 y

27 de agosto de 1979.

27 de agosto de 1979.
Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Son asimismo aptas para la materiali-Son asimismo aptas para la materialización de reservas de riesgos de insolvencia y fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo, una vez sean admitidas a cotización oficial, así como para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades

aseguradoras

Rentabilidad para el suscriptor: Habida cuenta de que el interés nominal anual del 12,75 por 100 será satisfecho por semestres, es decir, 6,375 por 100, y que la Sociedad se ha acogido al régimen transitorio establecido en el mencionado Real Decreto 357/1979, el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación y hasta el límite de dicha cuota, salvo las excepciones establecidas en el Real Decreto mencionado.

Tablecidas en el Real Decreto mencionado. Fecha de pago de los cupones: 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 15 de marzo de 1980 y el último el 15 de septiembre de 1989. Amortización: La amortización se llevará a cabo por sorteo en ocho plazos iguales, a partir del tercer año de la emisión, es decir, empezando en el año 1982 y sucesivos hasta 1989.

cesivos hasta 1989.

Cotización en Bolsa: Se solicitarà en su momento la admisión de estas obligacio-nes a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid. Garantía: Estas obligaciones cuentan

con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

La suscripción de la presente emisión La suscripción de la presente emision podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banca Catalana, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta al pú-

España.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 15 de septiembre y hasta el 5 de octubre de 1979. De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendría lugar en el domicilio social el día 15 de octubre de 1979 y se haría de conformidad con el mencionado Real De-

Sindicato de Obligacionistas: Se consti-Sindicato de Obligacionistas: Se construirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual sé regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el carro de Comisario a dolla constancia de Comisario a del carro de c nado para el cargo de Comisario a don Antonio Ribé Ferré.

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad (calle Mallorca, número 245, 6.º), se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

utorizado por la D. G. P. F.)

Barcelona, 14 de septiembre de 1979.— «Fuerzas Eléctricas de Cataluna, S. A.».— Por poder, Andrés Buades, Subdirector general.-5.424-18.

INVERCINCO CANTABRICO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 20 convocada, en reunión celebrada el día 20 de júnio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio. Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.238-C.

INVERCINCO MADRID, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada en reunión celebrada el día 27 de junio de 1979, ha acordado la disolu-ción v liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumpli-miento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6,239-C.

TITULOS VELAZQUEZ, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1979, ha acordado la disolu-ción y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.240-C.

ALCALA 55, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1979, ha acordado la disolu-ción y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio. Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liqui-dador, R. Armesto.—6.241-C,

INVERCINCO ANDALUCIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 26 de junio de 1979, ha acordado la disolu-ción y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liqui-

dador. R. Armesto.-6.242-C.

CARTERA INTERNACIONAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1979, ha acordado la disolu-ción v liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.243-C.

INVERCINCO CASTILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada en reunión celebrada el día 27 de junio de 1979, ha acordado la disolu-ción v liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.244-C.

Ejemplar

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

VENTALLERES: GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

17,00 ptas.

Suscripción anual: España España Avión Extranjero

5.100.00 stas. 5.600.00 ptas. 8.500.00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Oulosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).